

LA TAMBERITA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Acta Constitutiva de fecha: 28 de agosto de 2019 y actas complementarias de fecha 17 de octubre de 2019 y 14 de febrero de 2020, las señoras LEIVA Evangelista Saturnina, D.N.I. 4.100.352, C.U.I.T. 27-04100352-4, nacida el 7 de abril de 1941, viuda, de apellido materno Basualdo, domiciliada en Rivadavia 199, de la localidad de San Guillermo, provincia de Santa Fe y ALBERTENGO Fiorela Diana, D.N.I. 43.126238, C.U.I.T. 27-43126238-5, nacida el 30 de julio de 2001, soltera, de apellido materno Mora, domiciliada en Rivadavia 199, de la localidad de San Guillermo, provincia de Santa Fe; productores agropecuarios y argentinos; han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 28 de agosto de 2019 y actas complementarias de fecha 17 de octubre de 2019 y 14 de febrero de 2020.

Denominación: LA TAMBERITA S.A.

Domicilio: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años

Capital: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) representado por seis mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien (\$ 100) pesos cada una.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; y, Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración: y representación: Presidente: ALBERTENGO Fiorela Diana, D.N.I. 43.126.238, C.U.I.T. 27-43126238-5, Director suplente: LEIVA Evangelista Saturnina, D.N.I. 4.100.352, C.U.I.T. 27-04100352-4.

Domicilio Sede Social: Rivadavia 199 de la Ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 10 de Marzo de 2020.

\$ 166,32 417800 Abr. 24

EXPRESO ANÍBAL S.R.L.

CONTRATO

1. Por estar así dispuesto en los autos caratulados EXPRESO ANÍBAL S.R.L. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, que tramita ante el Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación:

2. FECHA DEL INSTRUMENTO: 6 de febrero de 2020.

3. SOCIOS: Pablo Andrés Rocchia, apellido materno "Argüello", nacido el 15 de julio de 1979, titular del D.N.I. N° 27.484.041, CUIT N° 20-27484041-3, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle Francia 235 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; Martín Miguel Rocchia, apellido materno "Argüello", nacido el 24 de agosto de 1981, titular del D.N.I. N° 29.054.026, CUIT N° 20-29054026-8, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Francia 235 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; y Leandro José Rocchia, apellido materno "Argüello", nacido el 30 de setiembre de 1985, titular del D.N.I. N° 31.851.686, CUIT N° 20-31851686-4, casado, abogado, argentino, domiciliado en calle Francia 235 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de SantaFe.

4. DENOMINACIÓN: EXPRESO ANIBAL S.R.L.

5. DOMICILIO: Francia N° 235 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

6. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

7. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Transporte de mercaderías generales: prestación, explotación y desarrollo de toda actividad relacionada al servicio de transporte, logística y distribución de cargas generales y/o parciales, de mercaderías, productos, cosas y bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, de cualquier naturaleza y/u origen, productos agropecuarios, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

8. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos de CUATROCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 402.000,00) dividido en CUATROCIENTOS DOS MIL (402.000) cuotas de pesos UNO CON 00/100 (\$

1,00) cada una de valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad y de acuerdo a la siguiente forma: el Sr. Pablo Andrés Rocchia suscribe ciento treinta y cuatro mil (134.000) cuotas de pesos uno con 00/100 (\$ 1,00) cada una o sea pesos ciento treinta y cuatro mil con 00/100 (\$ 134.000,00); el Sr. Martín Miguel Rocchia suscribe ciento treinta y cuatro mil (134.000) cuotas de pesos uno con 00/100 (\$ 1,00) cada una o sea pesos ciento treinta y cuatro mil con 00/100 (\$ 134.000,00) y el Sr. Leandro José Rocchia suscribe ciento treinta y cuatro mil (134.000) cuotas de pesos uno con 00/100 (\$ 1,00) cada una o sea pesos ciento treinta y cuatro mil con 00/100 (\$ 134.000,00.-). El capital se integrará en efectivo, conviniéndose la materialización del aporte el veinticinco por ciento (25%) con la firma del presente contrato, o sea la suma de pesos cien mil quinientos con 00/100 (\$ 100.500,00), y se obligan a completar el saldo restante dentro de los dos años siguientes a la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el Capital indicado en el presente artículo, con la conformidad de los socios reunidos en Asamblea, los que determinarán el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios. En caso de mora en la integración del capital la sociedad podrá excluirlo, sin perjuicio de reclamación judicial del afectado o exigirle el cumplimiento del aporte.

9. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Pablo Andrés Rocchia, D.N.I. N° 27.484.0411 CUIT N° 20-27484041-3, quién revestirá el carácter de Socio Gerente y ejercerá la representación social, y, cuya firma, con la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. Durará en sus funciones por tiempo indeterminado, y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales relacionados con su objeto. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El gerente deberá prestar la garantía, en efectivo, de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil), la que se depositará en la sociedad.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 11 de Marzo de 2020. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 146,70 417784 Abr. 24

W & W TRANSPORTE S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.S.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 77 de la Ley N° 19.550 se hace saber que por resolución unánime de los socios de W & W TRANSPORTE S.R.L. en reunión celebrada el 27 de Enero del año 2.020, se ha acordado y aprobado la transformación de la misma en W & W TRANSPORTE S.A.S., según el Balance Especial de Transformación cerrado al 31 de Diciembre del año 2.019, el que se aprobó en el mismo acto. No se ha modificado el objeto social. No se ha modificado el domicilio social. No se ha modificado el elenco de los socios por no haber ejercido ningún socio el derecho de receso. El capital social se mantiene sin modificaciones en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y los socios de W & W TRANSPORTE S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de W & W TRANSPORTE S.A.S., en iguales proporciones a las

anteriores: Waldemar Roberto Cardona: mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Waldemar Jorge Pfisterer: mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).- El órgano de administración ha quedado integrado de la siguiente manera: Administrador Titular: Waidemar Roberto Cardona, nacido el dieciocho de enero del año mil novecientos sesenta y siete, soltero, argentino, apellido materno Armayor, de profesión Licenciado en Comercio Exterior y Despachante de Aduana, domiciliado en Avenida Pucará N° 1.458 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.096.329, CUIT N° 20-18096329-5; Administrador Suplente: Gloria Lina Armayor, nacida el 20 de Marzo de año mil novecientos cuarenta y cuatro, viuda, argentina, apellido materno Borelli, Jubilada, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 576 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 4.822.363, CUIL N° 27-04822363-5. Se prescinde del Organo de Fiscalización.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 12 de Marzo de 2.020.

\$ 119,13 417782 Abr. 24

LJD SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LJD Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad, CUIJ N° 21-05202705-2, año 2020, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad LJD SOCIEDAD ANONIMA:

Socios: LEANDRO ANDRES TAVECHIO, argentino, soltero, nacido el 26/06/1987, comerciante D.N.I. N° 32.841.501, CUIT 20-32841501-2 apellido materno ROMANO domiciliado en calle Sarmiento N° 921 de Gálvez; JESICA SOLEDAD TAVECHIO argentina soltera, nacida el 24/01/1990, comerciante, D.N.I. N° 34.745.672, CUIT 27-34745672-7, apellido materno ROMANO, domiciliado en calle Sarmiento N° 921 de Gálvez; y ISMAEL ROGELIO TAVECHIO, argentino, casado, nacido el 25/11/1960, comerciante, D.N.I. N° 14082556, CUIT 20-14082556-6, apellido materno PRETTO, domiciliado en calle Sarmiento N° 921 de Gálvez.

Fecha instrumento constitución 12 de Febrero de 2.020.

Denominación: LJD SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Wilde N° 390, de la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades a) FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE RESES: 1- Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de

carnicerías de su propiedad y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; 2- Venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino bovino porcino equino caprino y toda otra carne comestible así como vísceras cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; 3- Compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; y 4- El transporte de hacienda, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de haciendas carnes aves y productos arriba mencionados b) AGROPECUARIA La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros consistente en 1 - la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada, incluso en feed lots, de ganado mayor o menor, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales; c) INMOBILIARIA: La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios; y d) FINANCIERA: Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las previstas en el Artículo 299 - Inciso 4º- de la Ley 19.550 - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades.

Duración: Noventa (90) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000), representado por Trescientas (300) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización Son designados por un periodo de tres (3) años: Presidente: Jesica Soledad Tavechio, y Director Suplente: Leandro Andres Tavechio En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales Se prescinde la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

Santa Fe, 09 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 406 417978 Abr. 24

MM LOGÍSTICA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MM LOGÍSTICA S.A.S. S/CONSTITUCIÓN DE

SOCIEDAD, CUIJ 21-05202774-5 se hace saber que en fecha 03 de febrero de 2020 se ha constituido la sociedad:

Socia: MARIA DE LAS MERCEDES ESCALAS, argentina, nacido el 12 de junio de 1996, C.U.I.L.: 27-39503391-9, D.N.I. 39.503.391, empleada, soltera, domiciliada en calle Echague 7291 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Fecha del Instrumento de Constitución: 03/02/2020

Denominación: MM LOGÍSTICA S.A.S.

Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Coronda.

Plazo de Duración: Cincuenta Años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios de Gestión y Logística para transporte de Mercaderías y/o Bienes en General; ; b) El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones y consignaciones; c) Producción, compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, agro químicos, combustibles y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados.

Capital Social: El Capital Social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por 10.000 acciones de PESOS DIEZ (\$ 10), valor nominal cada una.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Director titular. Además se designará un Director suplente, que lo sustituirá en su ausencia. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. La duración del cargo es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará la remuneración del Director. El Director tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales. Puede, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto, entre ellos operar con entidades financieras nacionales e internacionales, establecer agencias, sucursales dentro y fuera del país, otorgar poderes judiciales y para representarlo en audiencias.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Directores: Director Titular: MARIA DE LAS MERCEDES ESCALAS -Suplente: VICTOR HUGO ESCALAS, D.N.I. 14.535.729, con domicilio en Lote 2, Parque Industrial Sauce Viejo.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme art. 55 LGS.

Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de octubre de cada año.

Sede Social: San Martin 1358, ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 417744 Abr. 24

AGRO SAN GENARO S.A.

SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 11 de noviembre de 2019 se resolvió que la sede social quede establecida en calle Belgrano 1560 de la ciudad de San Genaro. A tales efectos, se transcribe la nueva redacción del Artículo Primero del Estatuto: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina AGRO SAN GENARO S.A. y tiene su domicilio legal en San Genaro, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio de la sociedad establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y constituir domicilios especiales en su caso".

\$ 45 417820 Abr. 24

FABRICA DE CARROCERÍAS

CAFARO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FABRICA DE CARROCERIAS CAFARO S.R.L. S/MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL, CUIJ: 21-05202379-0 se ha resuelto la siguiente publicación: Se hace saber que por instrumento de fecha 11 de diciembre de 2019 los socios de la sociedad han acordado por unanimidad la prórroga del contrato social por el plazo de UN AÑO Y SEIS MESES a contar desde el 11 de Enero de 2020. Que asimismo se resolvió modificar la Clausula Segunda del Contrato Social, la que quedo redactada de la siguiente manera: "El término de duración de la misma será de CUARENTA Y CUATRO AÑOS Y SEIS MESES a contar del día primero de enero de mil novecientos setenta y siete, a cuya fecha se retraen las operaciones comerciales, pudiendo prorrogarse por períodos iguales bastando la reinscripción previamente en el Registro Público de comercio." Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario. Santa Fe, 11 de marzo de 2020.

\$ 45 417831 Abr. 24

SELEC INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SELEC INGENIERIA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 179, año 2020 que se tramita ante el Registro Público del Juzgado de la 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Santa Fe se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1 FECHA DEL INSTRUMENTO: 13 de Febrero de 2020.

2 SOCIO:S GUILLERMO ANDRES DUARTE DNI N° 31.457.353, CUIT N° 20-31457353-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de Mayo de 1985. Domiciliado en calle Necochea 5176 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y el Sr. OSCAR OVIDIO DUARTE, DNI N° 11.639.280, CUIT N° 20-11639280-2, argentino, casado, jubilado, nacido el 11/07/1955, domiciliado en calle Gral. Las Heras 4.719 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina SELEC INGENIERIA S.R.L..

4. DOMICILIO: Gral. Las Heras 4719, en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. OBJETO: Tiene por objeto realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por sí, o asociada a terceros, las actividades de: A) INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS de todo tipo y de las que pudieran surgir en el futuro fruto de los diversos avances tecnológicos, de energías renovables, también del tipo ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRONICAS, distribución de redes de gas, agua y de las telecomunicaciones, de excavaciones en general de cualquier índole petrolíferas o no, y todo lo relacionado con la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de cualquier tipo de red, estructura, almacén, B) SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REFORMA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, y no residenciales, urbano y/o rural, el estudio, diseño, planeación, contratación, y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones, inclusive sometidos a propiedad horizontal u otros derechos reales, urbanizaciones, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, y el proyecto y dirección de las mismas. También tendrá como objeto la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales, que resulten de la edificación, C) Todo lo relacionado a Servicios Agropecuarios y el Campo en General D) Exploración, explotación, destilación, distribución y producción de energía eléctrica, gas, petróleo y derivados de los hidrocarburos y venta de combustibles, lubricantes, fertilizantes, plásticos y otros productos relacionados a la industria.

7. CAPITAL: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1000,00) cada una, correspondiendo a cada socio el cincuenta por ciento de las mismas.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por uno o más gerentes socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación

"SELEC INGENIERIA SRL." actuando en forma individual e indistinta. Desígnense como GERENTES a los Señores. GUILLERMO ANDRES DUARTE y OSCAR OVIDIO DUARTE; todos designados por el plazo de dos (2) ejercicios siendo reelegibles. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos, entre ellos, operar con bancos oficiales y privados, con cuentas de orden indistinto, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país, incluso querellar criminal, judicial o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que crea conveniente

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el Artículo 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 05 de marzo de 2020.

\$ 396 417797 Abr. 24 Abr. 28

MV TRANSPORTE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MV TRANSPORTE S.A.S. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, CUIJ 21-05202759-1 se hace saber que en fecha 03 de febrero de 2020 se ha constituido la sociedad:

Socia: MARIA VIRGINIA ESCALAS, argentina, nacido el 09 de diciembre de 1992, C.U.I.L.: 27-36724964-7, D.N.I. 36.724.964, empleada, soltera, domiciliada en calle Echague 7291 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Fecha del Instrumento de Constitución: 03/02/2020.

Denominación: MV TRANSPORTE S.A.S.

Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Duración: Cincuenta Años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios de Gestión y Logística para transporte de Mercaderías y/o Bienes en General; b) El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones y consignaciones; c) Producción, compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, agro químicos, combustibles y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados.

Capital Social: El Capital Social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por 10.000 acciones

de PESOS DIEZ (\$ 10), valor nominal cada una.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Director titular. Además se designará un Director suplente, que lo sustituirá en su ausencia. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. La duración del cargo es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará la remuneración del Director. El Director tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales. Puede, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto, entre ellos operar con entidades financieras nacionales e internacionales, establecer agencias, sucursales dentro y fuera del país, otorgar poderes judiciales y para representarlo en audiencias.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Directores: Director Titular: MARIA VIRGINIA ESCALAS.

-Suplente: VICTOR HUGO ESCALAS, D.N.I. 14.535.729, con domicilio en Lote 2, Parque Industrial Sauce Viejo.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme art. 55 LGS.

Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de octubre de cada año.

Sede Social: Echague 7291, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Feryre, Secretario.

\$ 150 417769 Abr. 24

CHOYA COMUNICACIONES SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1a Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: CHOVA COMUNICACIONES SRL s/Constitución, Expte. Nro. 281/2019, según lo dispuesto en resolución de fecha 10 de DICIEMBRE de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: VILLARROEL PEDRO ANTONIO, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1974 con D.N.I. N°: 23.982.374, CUIT 20-23982374-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Uruguay 40 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y el señor VILLARROEL KEVIN FRANCISCO, argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1999, con D.N.I. N°:

41.975.203, CUIL 20-41975203-8, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Uruguay 40 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato social: 03 de MAYO de 2019.

3) Denominación Social: CHOVA COMUNICACIONES SRL.

4) Domicilio Social: Uruguay 40 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: por el término de Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; a través de contrataciones directas o de licitaciones.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, (\$ 250.000) dividido en VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de DIEZ PESOS cada una, (\$ 10), que son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: VILLARROEL PEDRO ANTONIO suscribe DOCE MIL QUINIENTOS (12.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000) y VILLARROEL KEVIN FRANCISCO suscribe DOCE MIL QUINIENTOS (12.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un VEINTICINCO PORCIENTO (25%) por cada uno de los socios. El SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75%) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados. Los socios designan por unanimidad como gerente de la Sociedad al socio VILLARROEL PEDRO ANTONIO, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1974 con D.N.I. N°: 23.982.374, CUIT 20-23982374-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Uruguay 40 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de JUNIO de cada año.

11) CESIÓN DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se

propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o; Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en DOCE CUOTAS pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día 15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo.

Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2020.

\$ 495 417785 Abr. 24

CMG DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL

FECHA DEL ACTO: 05 de Diciembre de 2019.

CESION DE CUOTAS

SOCIOS CEDENTES: Carmen Dolores Guerrero, D.N.I. N° 3.897.097

SOCIOS CESIONARIOS: Julián Tegerina, argentino, D.N.I. N° 40.317.437, C.U.I.T. 20-40317437-9, nacido el 19 de Mayo de 1997, soltero, domiciliado en Medrano 3962, Rosario, comerciante.

CAPITAL CEDIDO: 1.250 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 12.500

AUMENTO DE CAPITAL

Los socios actuales resuelven aumentar el capital social que es de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) dividido 25.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, a la suma de \$ 7.200.000 (Pesos siete millones doscientos mil) o sea en la suma de \$ 6.950.000 (Pesos seis millones novecientos cincuenta mil); Este aumento dividido en 695.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una; Este aumento es totalmente suscripto por los socios y es integrado de la siguiente forma: GUSTAVO ARIEL TEGERINA suscribe 625.500 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 6.255.000 e integra \$ 3.712.163,60 como capitalización de la cuenta "Fondos para Futuros Aumentos de Capital" y \$ 635.709,10 en efectivo; JULIAN TEGERINA suscribe 34.750 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 347.500 e integra \$ 206.231,31 como capitalización de la cuenta "Fondos para Futuros Aumentos de Capital" y \$ 35.317,17 en efectivo; CARLOS CELESTINO TEGERINA suscribe 34.750 cuotas de \$ 10.- cada una que representan \$ 347.500 e integra \$ 206.231,31 como capitalización de la cuenta "Fondos para Futuros Aumentos de Capital" y \$ 35.317,17 en efectivo; GUSTAVO ARIEL TEGERINA, JULIAN TEGERINA Y CARLOS CELESTINO TEGERINA, se comprometen a integrar el saldo restante de \$ 2.119.030,11 en el plazo de 2 años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL: El capital Social se fija en la suma de \$ 7.200.000 dividido en 720.000 cuotas de \$ 10 cada una, y le corresponde a los socios lo siguiente: a: GUSTAVO ARIEL TEGERINA 648.000 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 6.480.000 a JULIAN TEGERINA: 36.000 cuotas de \$ 10.- cada una que representan \$ 360.000 y a CARLOS CELESTINO TEGERINA: 36.000 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$360.000.

\$ 45 417773 Abr. 24

BULIS 22 SA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que, los accionistas de Bulls 22 Sociedad Anónima, inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 98, Folio 22187, Nro. 904 el 24/10/2017; han resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 18/02/2020 designar nuevo Directorio a partir de esa fecha, y por tres ejercicios según se detalla: Director Titular y Presidente del Directorio: Srta. Marcela Alejandra Barbieri, argentina, soltera, DNI 17.212.358, mayor de edad, nacida 04/06/1996, CUIT 27-17212358-4, comerciante y domicilio en Córdoba N° 1147, Rosario; y director suplente a Juan Manuel Almirón, argentino, divorciado de Jaquelina Edna Lowndes según Sentencia de Divorcio Vincular del Juzgado de Primera Instancia Civil Nro 85 de Capital Federal (Expte 87.507/2004), mayor de edad, nacido 21/02/1969, CUIT 20-20739916-5, comerciante, D.N.I. Nro. 20.739.916, con igual domicilio.

\$ 45 417775 Abr. 24

TURATI S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 09 de enero de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de TURATI S.A.S. cuyos socio es Manuel Fernandez Granell, de nacionalidad español, casado en primeras nupcias con Lina Beatriz Lopez, nacido el 12 del mes de junio del año 1944, D.N.I. 93.882.061, CUIT 23-93882061-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Hernández 1420 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización de prendas de vestir y accesorios, por mayor y menor. Confección de prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por 1.000 (un mil) acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capita puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que por unanimidad se ha designado Manuel Fernandez Granell, de nacionalidad español, casado en primeras nupcias con Lina Beatriz Lopez, nacido el 12 del mes de junio del año 1944, D.N.I. 93.882.061, CUIT 23-93882061-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Hernández 1420 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Representante y Administrador Titular; y a Leandro Javier Fernandez, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 23 del mes de marzo del año 1979, D.N.I. 27.134.197, CUIT 20-27134197-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Hernández 1132 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Administrador Suplente; quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en los consignados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Jose Hernández 1132, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 105 417772 Abr. 24

AGRONEGOCIOS B'S Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: El Sr. ADRIAN JESUS BASTIA, argentino, titular del DNI 26.767.973, CUIL 20-26767973-9, nacido en fecha 20 de Diciembre de 1978, de estado civil casado la Sra. Gabriela Luján Ascani titular del DNI N° 29.241.038, con domicilio en Av. Mariano Moreno n° 472 de la localidad de Serodino, Prov. de Santa Fe, de profesión Agropecuario; el Sr. JUAN PABLO BATISTELLI, argentino, titular del DNI 27.648.578, CUIL 20-27648578-5, nacido en fecha 29 de Octubre de 1979, de estado civil soltero, con domicilio en Campo Batistelli, Zona Rural S/N, de la localidad de Piñero, Prov. de Santa Fe, de profesión Contador Público; y el SR. MARIANO BATISTELLI, argentino, titular del DNI 29.539.354, CUIL 20-29539354-9, nacido en fecha 11 de Junio de 1982, de estado civil soltero, con domicilio en Campo Batistelli, Zona Rural S/N, de la localidad de Piñero, Prov. de Santa Fe, de profesión Empresario

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: A los 17 días del mes de Febrero de 2020.

RAZON SOCIAL: "AGRONEGOCIOS B'S" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO: calle Salta n° 172 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) Molino de maíz a efectos de producir maíz desgerminado, partido y harinas para consumo humano y alimentos balanceados para el ganado; B) Fabricación, refinación, fraccionamiento de aceites comestibles, su comercialización y distribución; C) La compra-Venta, la representación, consignación de productos y subproductos afines a las actividades detalladas en el punto anterior, su Importación y Exportación.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

PLAZO DE DURACIÓN: Veinticinco (25) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: Un Gerente, Sr. LUCIANO MARTIN BRACCANI, argentino, titular del DNI N° 29.313.143, CUIT 20-29313143-1, nacido en fecha 3 de Abril de 1982, de estado civil soltero, con domicilio en calle Salta n° 172 de la localidad de Alvarez, Prov. de Santa Fe, de profesión Monotributista

FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Obliga y representa a la sociedad, el Gerente.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 417762 Abr. 24

GOMEZ MARCONI SRL

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 01 de marzo de 2020.

Socios: WALTER ANDRES GOMEZ, DNI 25.073.128, CUIT 20-25073128-1, de apellido materno Irace, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de febrero de 1976, de profesión Técnico Mecánico, con domicilio en calle Freyre 1415 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. ANAHI ROSALIA FERNANDEZ, DNI 26.005.988, CUIL 27-260059888, de apellido materno Murbach, nacionalidad argentina, nacida el 01 de noviembre de 1977, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Freyre 1415 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y LEANDRO HERNAN MARCONI, DNI 26.603.205, CUIT 20-26603252-9, de apellido materno Cuadrado, nacionalidad argentino, nacido el 24 de abril de 1978, de profesión Técnico Mecánico, con domicilio en Nuestra Sra. Del Carmen 672 B, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. KARINA VERONICA FERNANDEZ, DNI 24.987.984, CUIT 27-24987984-9, de apellido materno Buono, nacionalidad argentina, nacida el 02 de abril de 1976, de profesión Contadora Publica Nacional, con domicilio en Nuestra Sra. Del Carmen 672 B, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de GOMEZ MARCONI SRL.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Freyre 1415, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de GOMEZ MARCONI SRL

Plazo: El término de duración de la firma será de (99) noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: brindar servicios industriales y mantenimiento general, en planta, de maquinarias y herramientas industriales, y realizará tratamientos de purificación y clarificación de líquidos industriales, en planta. De acuerdo a lo detallado precedentemente, podrá realizar dichas actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000). Dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Señor Walter Andrés Gomez, un mil (1.000) cuotas por un total de pesos cien mil (\$ 100.000), integrando la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); b) el Señor Leandro Hernán Marconi, un mil (1.000) cuotas por un total de pesos cien mil (\$ 100.000), integrando la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); todo suscrito en efectivo que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social al momento de la suscripción del presente. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios. El Señor Leandro Hernán Marconi DNI 26.603.252, CUIT 20-26603252-9 y el Señor Walter Andres Gomez DNI 25.073.128, CUIT 20-25073128-1, que ejercerán tal función en forma indistinta, por el termino de diez (10) años, y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado, ambos desempeñarán el cargo de Socios Gerentes en cuyo caso será necesaria sus solas firmas para ejercer la misma y obligar a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de

terceros.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 115 417796 Abr. 24

DROGUERÍA NEW DROG SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de Instrumento: 9 de marzo de 2020.

Razón Social: DROGUERIA NEW DROG S.R.L.

Plazo: 10 años vencimiento 19-04-2030

Aumento Capital: \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos) o sea que se transforma en un capital de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) representado por 4000 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una y les corresponde a los socios en la siguiente proporción: Miguel Ángel Buz 2000 cuotas de capital cien pesos cada una que representan la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) y Oscar José Mori 2000 cuotas de capital de cien pesos cada una que representan la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). El aumento de capital se efectúa por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios según certificación contable.

Modificación de la gerencia: Estará a cargo de los socios Miguel Ángel Buz CUIT 20-06055385-9 y Oscar José Mori CUIT 20-06555270-2 quienes se designan con el cargo de gerentes a tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedido de la denominación social actuando en forma indistinta y/o individualmente uno de ellos.

\$ 50 417728 Abr. 24

DELLOBRU S.A.S.

ESTATUTO

En Rosario a los 27 días del mes de diciembre del año 2019, los señores FERNANDEZ, LEANDRO SEBASTIAN, argentino, de ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Laura Rocillo, nacido el 30 de enero de 1983, DNI 29.923.982, CUIT 23-29923982-9, domiciliado en calle Larrechea 776 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; SCOZZINA, FERNANDO OSCAR,

argentino, de ocupación comerciante, soltero, nacido el 20 de febrero de 1972, DNI 22.642.917, CUIT 20-22642917-5, domiciliado en calle 11 de Mayo S/N, zona rural, de la comuna de Ricardone, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; ALVAREZ, MARCELO ADRIAN, argentino, de ocupación empresario, casado en primeras nupcias con Mariela Alejandra Caminos, nacido el 11 de octubre de 1974, DNI 24.227.6771 CUIT 23-24227677-9, domiciliado en calle Av. de Mayo 354 de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y PIZZOLORUSSO, CARLOS AMBROSIO ANGEL, argentino, de ocupación empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Liliana Argacha, nacido el 19 de diciembre de 1970, DNI 21.981.483, CUIT 20-21981483-7, domiciliado en calle Alem 271 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, todos hábiles para contratar han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada la que girara bajo la denominación de DELLOBRU S.A.S.

Domicilio Legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Larrechea N° 776.

Duración: se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1) Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de alimento balanceado para animales, pudiendo igualmente realizar otras actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, podrá otorgar o comprar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. 2) Cría, compraventa y exposición animal; organización y realización de eventos relacionados con animales; importación y exportación de productos y animales; 3) Servicios de adiestramiento, cuidado y alojamiento de animales. 4) Participación en el capital social de otras sociedades comerciales cualquiera sea su tipo societario y objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: se fija en la suma de \$ 420.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil) dividido en 42.000 acciones de \$ 10,00,- (pesos diez) cada una.

La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Scozzina Fernando Oscar, quien asume el carácter de administrador titular obligando a la sociedad usando su firma individual, precedida de la denominación "DELOBRU S.A.S." que estampara en sello o de su puño y letra.

El cargo de administrador suplente será desempeñado por el socio Fernandez Leandro Sebastián.

La representación legal es llevada a cabo por el administrador Scozzina Fernando Oscar. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 417726 Abr. 24

INSUMOS EN SALUD S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Con fecha 22 de Noviembre de 2019 se resolvió cambiar el domicilio social a calle Mendoza 445 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 417718 Abr. 24

MIEL REINITA S.A.S

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que se constituye la sociedad MIEL REINITA S.A.S.

1- Fecha de constitución: 10 de Octubre de 2019.

2- Accionistas fundadores: Ana Victoria Perpiña DNI 37.100.422, argentina, soltera, de profesión apicultora, nacida el 5/03/1991.

3- Denominación: MIEL REINITA S.A.S.

4- Duración: 99 años, a partir de su inscripción.

5- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La explotación apícola, producción, industrialización, distribución, comercialización de la miel y productos derivados de las abejas, otorgamiento de licencias, el desarrollo y asesoramiento de la apicultura como actividad.

6- Capital: \$ 33.750 (pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta), Representado por 33.750 acciones de \$ 1 valor nominal cada una.

7- Administración: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administración constituida por un Administrador titular y un Administrador suplente. Administrador titular: Ana Victoria Perpiña DNI 37.100.422, argentina, soltera, de profesión apicultora, nacida el 5/03/1991. Administrador suplente: Alba del Carmen Cocco Ceferino DNI 16.770.028, argentina, divorciada, de profesión médica, nacida el 14/12/1963.

8- Representación legal: corresponde al Administrador Titular o al Administrador Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

9- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Art. 55 LGS.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11- Sede social: Urquiza 479, Localidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 417717 Abr. 24

GIACOMO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE HECHO

GIACOMODONATO HÉCTOR Y ROMINA S.H.

SUBSANACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

"Giacomo Propiedades Sociedad de Hecho" o "Giacomodonato Héctor y Romina S.H.", domiciliada en la ciudad de Rosario, constituida en fecha 23 de mayo de 2008 por Romina Ruth María Giacomodonato, nacida el 27 de abril de 1974, divorciada, corredora inmobiliaria inscripta, argentina, domiciliada en Avenida Cándido Carballo 158, Piso 1°, Departamento "B" de la ciudad de Rosario, DNI 23.848.444, CUIT 27-23848444-3, y por Héctor Giacomodonato, nacido el 29 de mayo de 1975, casado, corredor inmobiliario inscripto, argentino, domiciliado en Boulevard Oroño 174 bis, Piso 5°, de la ciudad de Rosario, DNI 24.386.478, hace saber: 1°) Que el acto constitutivo de la sociedad la denominó "Giacomo Propiedades Sociedad de Hecho", denominación que fue utilizada por la sociedad en su giro como nombre comercial o de fantasía. 2°) Que la sociedad fue inscripta en la AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos bajo CUIT N° 30-71055417-6, bajo la denominación "Giacomodonato, Héctor y Romina S.H.". 3°) Que ambas denominaciones fueron utilizadas indistinta o conjuntamente por la sociedad en su giro social, figurando ambas en las facturas emitidas por la misma. 3°) Que en consecuencia, "Giacomo Propiedades Sociedad de Hecho" y "Giacomodonato Héctor y Romina S.H." son denominaciones que corresponden a una misma, única e idéntica sociedad, que fueron utilizadas indistinta o conjuntamente en sus relaciones con terceros; 4°) Que en fecha 26 de julio de 2019, Héctor Giacomodonato comunicó su decisión de retirarse de la sociedad y de renunciar al cargo de administrador de la misma, lo que le fue aceptado. 5°) Que en fecha 9 de octubre de 2019, la única socia permanente, Romina Ruth María Giacomodonato, constituida en órgano social de gobierno, declaró la voluntad social de subsanar la sociedad devenida unipersonal, adoptando el tipo de Sociedad por Acciones Simplificada, conservando su denominación social "Giacomo Propiedades" con el agregado de la sigla SAS, para continuar la actividad social anterior. El instrumento de transformación fue otorgado el 9 de octubre de 2019. La denominación social anterior era "Giacomo Propiedades Sociedad de Hecho" o "Giacomodonato Héctor y Romina S.H." y la adoptada, "Giacomo Propiedades SAS". 6°) Que el socio que se retiró el 26 de julio de 2019, Héctor Giacomodonato, representaba el cincuenta por ciento (50%) del capital social de "Giacomo Propiedades Sociedad

de He-cho" o "Giacomodonato Héctor y Romina S.H.", que totalizaba Setenta mil pesos (\$ 70.000). 7°) Que "Giacomo Propiedades SAS" se domicilia en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 8°) Que la sociedad tiene por objeto la realización, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, y su sometimiento al régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 9°) Que el plazo de duración es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 10°) Que el capital social asciende a Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), representado por 250 acciones de Un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por la socia única Romina Ruth María Giacomodonato, el que puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al art. 44 de la ley 27.349.

11°) La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que ejercen los accionistas conforme al art. 55 de la Ley General de Sociedades. 12°) Se estableció que el órgano de administración estará integrado por un titular, cargo en que se designó a Romina Ruth María Giacomodonato, DNI 23.848.444, domiciliada en Avenida Cándido Carballo 158, Piso 1° Departamento "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien asimismo se desempeñará como representante de la sociedad, y un suplente, Darío Omar Cravero, DNI 17.413.520, domiciliado en Crespo 917 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes constituyeron domicilio especial en los indicados. 13°) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 16 de marzo de 2020.

\$ 95 417922 Abr. 24

TEDESCHI MAQUINARIAS SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Numero 7 de fecha 20/09/2018, se ha modificado el Art Decimo Sexto IV del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: ELECCION DE AUTORIDADES Y DISTRIBUCION DE CARGOS"Se decide por unanimidad que el Directorio estará compuesto exclusivamente por dos miembros titulares y un miembro suplente, designándose a tal efecto al Sr. Leonel Matías Tedeschi (DNI. Nro. 34.647.909) y al Sr. Pablo Nicolás Tedeschi (DNI. Nro. 34.647.955) como titulares y al Sr. Lucas Manuel Tedesch (DNI. Nro. 36.111.514) como suplente. Seguidamente los Sres. Leonel Matías Tedeschi, titular del DNI. 34.647.909 (CUIL 20-346.47909-5), de nacionalidad argentina, nacido el 16 de diciembre de 1989, masculino, de profesión comerciante) de estado civil soltero y domiciliado en Río de Janeiro Nro. 425 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, Pablo Nicolás Tedeschi, titular del DNI. Nro. 34.647.955, CUIL Nro.

20-34647955-9, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de marzo de 1990, masculino, de profesión licenciado en administración de empresa, de estado civil soltero, y domiciliado en Sarmiento Nro. 420 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, y Lucas Manuel Tedeschi, titular del DNI. Nro. 36.111.514., CUIL 24-36111514-3, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de julio de 1991, masculino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, y domiciliado en Rio de Janeiro Nro. 425 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, aceptan los cargos para los que fueron designados. Consecuentemente, encontrándose todos los directores electos presentes y de conformidad con el artículo noveno del Estatuto Social, proceden entre los señores directores titulares a la distribución de los cargos, decidiendo por unanimidad, luego de un breve intercambio, designar como Presidente al Sr. Leonel Matias Tedeschi (DNI. Nro. 34.647.909) y como Vicepresidente al Sr. Pablo Nicolás Tedeschi (DNI. Nro. 34.647.955), quienes aceptan formalmente los cargos en este acto. Se deja constancia que todos los datos personales de los integrantes del órgano de administración se encuentran consignados precedentemente, directores titulares y suplente, quienes se encuentran presentes, aceptan formalmente el cargo para el que fueron designados, y en cumplimiento de lo previsto en el último párrafo del Art. 256 de la Ley de Sociedades Nro. 19550, fijan domicilio especial en la República Argentina, en el de calle Bv.Eva Perón Nro. 566 de esta ciudad de El Trebol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

En el acta referida, obra: RENUNCIA AL DIRECTORIO DE LOS SRES. HUGO MARIO TEDESCHI Y OSCAR GUILLERMO PONZIO, quienes lo hacen invocando razones de índole personal, e imposibilidad de tiempo para dedicarse a la función que desempeñan, y ACEPTACION DE LA RENUNCIA REFERIDA.

Santa Fe, 04 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 140 418093 Abr. 24

AUTOSERVICIO BERTONA HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AUTOSERVICIO BERTONA HERMANOS S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 140/2020", los integrantes de la entidad "AUTOSERVICIO BERTONA HERMANOS S.A." han resuelto la constitución de una Sociedad Anónima:

SOCIOS: BERTONA RICARDO ANGEL, apellido materno Strada, D.N.I. N° 12.422.307, C.U.I.T. N° 20-12422307-6, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1956, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martin N° 216; BERTONA MARIO ANTONIO, apellido materno Strada, D.N.I. N° 12.239.531, C.U.I.T. N° 20-12239531-7, argentino, nacido el 13 de junio de 1958, comerciante, soltero, con domicilio en calle Las Mercedes N° 767; BERTONA OMAR FELIX DEL ROSARIO, apellido materno Strada, D.N.I. N° 17.391.209, C.U.I.T. N° 23-17391209-9, argentino, nacido el 6 de octubre de 1965 comerciante, casado, con domicilio en calle Las Mercedes N° 7671 y BERTONA RAUL ALBERTO, apellido materno Strada, D.N.I. N° 14.356.282, C.U.I.T. N° 20-14356282-5, argentino,

nacido el 8 de julio de 1961, comerciante, casado, con domicilio en calle 20 de Junio N° 653, todos de la localidad de Videla, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN: "AUTOSERVICIO BERTONA HERMANOS S.A."

DOMICILIO: Videla, departamento San Justo, provincia Santa Fe.

PLAZO: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades COMERCIALES: a) Venta al por menor en minimercado de productos alimenticios, limpieza, higiene, bazar, vestimenta y calzado, cigarrillos y tabacos y demás bienes de consumo y de uso del hogar; b) Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos; c) Venta al por mayor y al por menor de bebidas y producción y venta de agua con gas.

CAPITAL SOCIAL: es de \$ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: BERTONA RICARDO ANGEL, D.N.I. N° 12.422.307, 1.250 acciones o sea la suma de \$ 125.000, BERTONA MARIO ANTONIO, D.N.I. N° 12.239.531, 1.250 acciones o sea la suma de \$ 125.000, BERTONA OMAR FELIX DEL ROSARIO, D.N.I. N° 17.391.209, 1.250 acciones o sea la suma de \$ 125.000, y BERTONA RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 14.356.282, 1.250 acciones o sea la suma de \$ 125.000, integrando el 25% y el resto dentro del plazo de 2 años. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 2 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

DIRECTORIO: designan como Directores Titulares en el cargo de Presidente a BERTONA RICARDO ANGEL, apellido materno Strada, D.N.I. N° 12.422.3071 C.U.I.T. N° 20-12422307-6, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1956, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 216 y en el cargo de Vicepresidente a BERTONA MARIO ANTONIO, apellido materno Strada, D.N.I. N° 12.239.5311 C.U.I.T. N° 20-12239531-7, argentino, nacido el 13 de junio de 1958, comerciante, soltero, con domicilio en calle Las Mercedes N° 767; y como Directores Suplentes a los Sres. BERTONA OMAR FELIX DEL ROSARIO, apellido materno Strada, D.N.I. N° 17.391.209, C.U.I.T. N° 23-17391209-9, argentino, nacido el 6 de octubre de 1965 comerciante, casado, con domicilio en calle Las Mercedes N° 767 y BERTONA RAUL ALBERTO, apellido materno Strada, D.N.I. N° 14.356.282, C.U.I.T. N° 20-14356282-5, argentino, nacido el 8 de julio de 1961, comerciante, casado, con domicilio en calle 20 de Junio N° 653, todos de la localidad de Videla, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de septiembre.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 16 de Enero de 2020.

SEDE SOCIAL: San Martín N° 216, Videla, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 142 418040 Abr. 24

ALFARMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALFARMA S.R.L. s/Renuncia de gerente - Designación de Autoridades - Inscripción de la Cesión de cuotas y Modificación de Estatuto (CUIJ 21-05392915-7) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y de conformidad al artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber la siguiente:

1) CESIÓN DE CUOTAS: En la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, a los 3 días mes de Setiembre de 2019, entre los Sres. CARLOS ANTONIO TITA, argentino, DNI 10.422.351, CUIT 20-10422351-7, nacido el 14/08/1952, de apellido materno Bracesco, de profesión Médico, domiciliado en Av. Santa Fe N° 3089, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con ALICIA GONZALEZ, nacida el 16/12/1954 DNI 11.347.398, CUIT 27-11347398-9, domiciliada en Av. Santa Fe N° 3089 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y OSCAR ALBERTO RUFFINENGO, argentino, DNI 10.636.073, CUIT 20-10636073-2, nacido el 09/08/1953, de apellido materno Bracco, comerciante, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 581 Piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con ELENA ROSA CAPELLA, DNI 12.142.847, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 581 Piso 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por una parte y en adelante LOS CEDENTE; y Por la otra parte, los Sres. ARIEL FERNANDO GARCIA, argentino, DNI 24.716.938, CUIT 20-24.716.938-6, nacido el 05/11/1975, soltero, Abogado, con domicilio en calle Yerbal 1021 5 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; y DAMIAN ROBERTO GARCIA, argentino, DNI 28.817.966, CUIT 20-28.817.916- , nacido el 17/07/1981, comerciante, soltero, domiciliado en Yerbal 1021 5° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en adelante LOS CESIONARIOS; PRIMERO: Los Sres CARLOS ANTONIO TITA y OSCAR ALBERTO RUFFINENGO, ceden y transfieren, favor de ARIEL FERNANDO GARCIA y DAMIAN ROBERTO GARCIA, 1200 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 170 cada una, del capital social en la sociedad "ALFARMA SRL", inscripta en el Registro Publico de Rafaela, provincia de Santa Fe con fecha 17 de Octubre de 2.016 bajo el n° 1823 al folio 42, del Libro III de SRL, que representan la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil (\$ 204.000).

SEGUNDO: La cesión se realiza en las siguientes proporciones: el señor ARIEL FERNANDO GARCIA, adquiere la cantidad de MIL OCHENTA (1.080) y el señor DAMIAN ROBERTO GARCIA, recibe la cantidad de CIENTO (120) CUOTAS SOCIALES;

2- MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA: En consecuencia y de acuerdo a lo resuelto precedentemente, la cláusula CUARTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: CUARTA: "El capital social se fija en la suma de PESOS, DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$ 204.000), dividido en ciento 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de Pesos ciento setenta (\$ 170) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad al siguiente detalle: El Socio Ariel Fernando GARCIA, 1.080 (mil ochenta) cuotas sociales de ciento setenta (\$ 170) cada una, es decir, la suma de ciento ochenta y tres mil seiscientos (\$ 183.600); y el socio Damián Roberto GARCIA, 120 (ciento veinte) cuotas sociales de Pesos, ciento setenta (\$ 170), es decir, la suma de Pesos veinte mil cuatrocientos (\$ 20.400). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente por el voto favorable de más de la mitad del

capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la inscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios”.

3- DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE: Se designa como socio gerente, al Sr. Ariel Fernando GARCIA, argentino, DNI 24.716.938. Quedando redactado de la siguiente manera el artículo sexto del contrato social: "Artículo 6º: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad, será unipersonal y estará a cargo de Ariel Fernando GARCIA, argentino, DNI 24.716.938, revistiendo la calidad de Socio-Gerente por el plazo de tres años. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravados con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada”.

Rafaela, 17 de marzo de 2020. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 97,50 418096 Abr. 24

AGROPECUARIA CORRENTI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos "Agropecuaria Correnti S.A. S/Constitución de sociedad", CUIJ 21-05202371-5, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Agropecuaria Correnti S.A.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Mario Alberto Correnti, DNI 6.307.723, domiciliado realmente en Castelli N° 1168 de la ciudad de Esperanza, CUIT 20-6307723-3, Elvio Santiago Correnti, DNI 23.407.731, domiciliado realmente en Cochabamba N° 1251 Piso 13° Dto "A" de la ciudad de Rosario, CUIT 20-23407731-8; Silvio Daniel Correnti, DNI 28.771.581, domiciliado realmente en San Juan N° 1740 Piso 10° Dto "02" de la ciudad de Rosario, CUIT 20-28771581-2; y Marino Aldo Correnti, DNI 22.105.766, domiciliado realmente en Rodríguez N° 1171 Piso 2° de la ciudad de Rosario, CUIT 20-22105766-0

2) Fecha de Constitución: 26/08/2019.

3) Denominación Social: "Agropecuaria Correnti S.A."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Esperanza.

5) Sede Social: Castelli 1168 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros u otra sociedades en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, operaciones agropecuarias mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, tambos, granjas; la prestación, de servicios de análisis de suelos, roturación, siembra, fumigación, aspersión, pulverización, cosecha y recolección, embutido de granos húmedos y forrajes con la actuación de profesionales de la matrícula correspondiente.

7) Capital Social: Un Millón (\$ 1.200.000) representado en 1200 acciones de pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan un voto por acción.

8) Plazo de Duración: 80 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: Director Titular: CORRENTI MARIO ALBERTO (Presidente), constituyendo domicilio especial en Castelli 1168 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Director Suplente: CORRENTI ELVIO SANTIAGO, constituyendo domicilio especial en Castelli 1168 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

10) Organo de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los accionistas, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 13 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 417979 Abr. 24

ALE PROAL S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "ALE PROAL S.A.S." S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° 35 F° Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sr. ALE ANIBAL EMIR, argentino, empleado, nacido en fecha 01/03/1977, D.N.I. N° 25.781.1749 C.U.T.T. N° 20-25781174-4, con domicilio en calle Pedro Zenteno 2668 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, soltero; y el Sr. ALE CIRO DARIO, argentino, jubilado, nacido en fecha 23/06/1952, D.N.I. N° 10.315.760, C.U.I.T. N° 23-10315760-9, con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE "ALE PROAL S.A.S."

CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socios: Don ALE ANIBAL EMIR, argentino, empleado, nacido en fecha 01/03/1977, D.N.I. N° 25.781.174, C.U.I.T. N° 20-25781174-4, con domicilio en calle Pedro Zenteno 2668 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, soltero; y Don ALE CIRO DARIO, argentino, jubilado, nacido en fecha 23/06/1952, D.N.I. N° 10.315.760, C.U.I.T. N° 23-10315760-9 con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado.

Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 2019.

Denominación: "ALE PROAL S.A.S."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, calle Teniente Loza N° 6299.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE AVES, HUEVOS, PRODUCTOS DE LA GRANJA Y DE LA CAZA; ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN GENERAL.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Administradores: Se designa para integrar el Órgano de Administración: ADMINISTRADOR TITULAR: ALE ANIBAL EMIR, D.N.I. N° 25.781.174, C.U.I.T. N° 20-25781174-4, domiciliado en calle Pedro Zenteno 2668, de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: ALE CIRO DARIO, D.N.I. N° 10.315.760, N° 23-10315760-9 domiciliado en Zona Rural 0000 de la localidad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 17 de Febrero de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

DANMAZ S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Saravia Raquel Haydee Juanita, DNI 11.196.326, CUIT 27-11196326-1, nacida el 13 de Febrero de 1954, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Estanislao López 2633 de la localidad de San Justo, departamento del mismo nombre, de la provincia de Santa Fe y Mazzón Dante Luis, DNI 08.281.563, CUIT 20-08281563-6, nacido el 25 de Agosto de 1950, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Estanislao López 2633 de la localidad de San Justo, departamento del mismo nombre, de la provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 06 de Febrero de 2020.

3) Denominación Social: DANMAZ S.A.

4) Domicilio: San Justo, Provincia de Santa Fe. La sede social se establece en Ruta Nacional 11 KM. 568 de la localidad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Explotación comercial de estaciones de servicios para automotores, ómnibus y/o camiones, incluyendo la comercialización por mayor y menor de toda clase de combustibles líquidos, lubricantes, gas natural comprimido (GNC), gas licuado envasado o a granel y todos los anexos al ramo; lavadero, mecánica, gomería, lubricentro, venta de accesorios, repuestos para automotores, garage y espacios guardacoches; locutorio, bar y servicio de drugstore las veinticuatro horas; b) Actividad gastronómica a través de bar y/o restaurantes; c) Compra, venta, importación y exportación de: artículos de bazar, regalaría, decoración, mueblería, marroquinería, iluminación y demás bienes del hogar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración es de cincuenta años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) en 2000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designa a SARAVIA RAQUEL HAYDEE JUANITA, DNI 11.196.326, como Director Titular que ejercerá el cargo de Presidente y a MAZZÓN DANTE LUIS, DNI 08.281.563 como Director suplente.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente de la sociedad Sra. Saravia Raquel Haydee Juanita.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Autos: DANMAZ S.A. S/Constitución de sociedad (Expte. 182, Año 2020). Santa Fe, 09 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 99 417986 Abr. 24

GMD S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GMD S.A." s/Constitución de Sociedad que se tramita bajo el Expte. N° 226 Folio Año 2020 CUIJ N°: 21-05202722-2 que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: GMD S.A.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. MILOCCO, LUIS ABEL, domiciliado en calle Emilio Ortiz N° 1314, Ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI N° 10.681.349, CUIT N° 20-10681349-4 y Sr. DIAZ MARIANO DARIO, DNI N° 26.016.218, CUIT N° 20-26016218-8, de nacionalidad argentina, comerciante, estado civil soltero, nacido el día 7 de Agosto de 1977, domiciliado en Av. Belgrano N° 2420 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe

3) Fecha del instrumento de Constitución: 12/09/2019

4) Domicilio: Iturraspe 1747 de la localidad de Sastre, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Compra, venta de maquinas, herramientas y rodados, prestación de servicios relacionados a la actividad petrolera ya sea con maquinarias y equipos propios o de terceros, tanto en el país como en el extranjero; B) Construcción por cuenta propia y/o terciarizado de viviendas residenciales, edificios y obras de infraestructura.

7) Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en diez mil (10.000)

acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, conforme artículo 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos establecidos por el artículo 193 de la Ley 19.550

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración, estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir mayor o menor número de suplentes, los que incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará su remuneración, el Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Se designa para integrar el Directorio. Presidente: Milocco Luis Abel, Vicepresidente: Díaz Mariano Darío, a quienes se autorizan a ejecutar los actos relativos al objeto social durante el período funcional, y al señor Peretti Miguel Angel, argentino, nacido el día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, DNI N° 14.019.140, CUIT N° 20-14019140-0, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Raquel Cerutti, domiciliado en calle Colón N° 1233 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, como Director Suplente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Octubre de cada año.

SANTA FE, 11 de marzo de 2020.

\$ 132 417884 Abr. 24

DEPOSITO NACIONAL J&C S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por un día que: la Sra. Puccini Noemi Irma, de nacionalidad argentina, nacida el 25/11/1950, soltera, con DNI N° 6.434.260; C.U.LT. 27-06434260-1; de ocupación comerciante, domiciliado en calle H de la Quintana N° 1407, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Temperini Norma Teresa, de nacionalidad argentina, nacida el 03/03/1947 soltera, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 748, de Rosario, Pcia. De Santa Fe, con DNI 5.988.140, C.U.I.T. 27-05988140-5, de ocupación comerciante, y el Sr. Sisin José Roberto, de nacionalidad venezolano, nacido el 15/03/1977, con D.N.I. 95.517.940, C.U.I.T. 20-92517840-0 soltero, de ocupación comerciante, con

domicilio en calle Garibaldi N° 861 P.A. Dpto. 1, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Puccini Noemi Irma y Temperini Norma Teresa se declaran como únicos integrantes de la sociedad DEPOSITO NACIONAL J&C S.R.L.; sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 24/06/2019 en Contratos al T. 170 F. 4557 Nro. 983. Convienen lo siguiente:

1: La Sra. Temperini Norma Teresa cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a setecientas cincuenta (750) cuotas sociales de \$ 250.- cada una, o sea pesos ciento ochenta y siete mil quinientas (\$ 187.500) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; al Sr. Sisín Jose Roberto.

2: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma:

"El capital social queda establecido en la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: La Sra. Puccini Noemi Irma suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de ciento ochenta y siete mil quinientas (\$ 187.500) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. Sisín Jose Roberto, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de ciento ochenta y siete mil quinientas (\$ 187.500) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto".

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 80 418068 Abr. 24

GRANITUR S.R.L.

RATIFICACIÓN GERENTE

SOCIOS: DIANA EMILIA SANDOZ, argentina, viuda, nacida el 27 de setiembre de 1951, Contadora Pública, domiciliada en Pje. Oliveros 665 de Rosario, D.N.I. N° 6.730.4641 CUIT N° 27-06730464-6, SILVANA MARCELA TURRA, argentina, soltera, nacida el 28 de marzo de 1977, Licenciada, domiciliada en Pje. Oliveros 665 Bis de Rosario, D.N.I. N° 25.707.717, CUIT N° 27-25707717-4 y HERNAN ARIEL TURRA, argentino, soltero, nacido el 30 de julio de 1979, comerciante, domiciliado en Pje. Oliveros 665 Bis de Rosario, D.N.I. N° 27.606.315, CUIT N° 20-27606315-5-.

1) RATIFICACIÓN GERENTE: Ratificar como Gerente de la Sociedad al socio Sr. HERNAN ARIEL TURRA.

Fecha del instrumento modificatorio: 14 de Febrero del 2020.

\$ 45 418094 Abr. 24

GEA ROSARIO S.A.

ESTATUTO

Por disposicion de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica L. Gesualdo, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: GEA ROSARIO S.A.

Socios: 1) Irene Berardo, D.N.I. 31.948.584, C.U.I.T. 27-31948584-3, argentina, divorciada, nacida en fecha 10/02/1986, contadora pública, de apellido materno Bottiglieri, con domicilio en Av. de la Libertad 346, piso 6°, de Rosario, provincia de Santa Fe, 2) Matías Galindez, D.N.I. 24.282.5231 C.U.I.L. 20-24282523-4, argentino, divorciado, nacido el 28/02/1975, contador público, de apellido materno Alvarez, con domicilio en Av. De la Libertad 346, piso 6°, de Rosario, provincia de Santa Fe, 3) Gerardo Gonzalez Morlán, D.N.I. 28.183.817, C.U.I.T. 24-28183817-9, argentino, casado, nacido en fecha 20/08/1980, ingeniero, de apellido materno Morlán, con domicilio en calle Medrano 3832 de Rosario, provincia de Santa Fe, 4) Franco Pablo Giandinoto, D.N.I. 28.407.236, C.U.I.T. 20-28407236-8, argentino, soltero, nacido el 16/10/1980, industrial, de apellido materno D'amico, con domicilio en calle Dorrego 2485, departamento "2", Rosario, Santa Fe, 5) RECYCLART S.A., sociedad constituida en fecha 16 de enero de 2015, reformada el 26 de enero de 2015, inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia en fecha 29 de enero de 2015 bajo el Número 1502 del Libro 72 de Sociedades por Acciones, C.U.I.T. 30-71480760-5, con sede social en calle Avenida Cerviño 4600, piso 14°, departamento "1ro" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, 6) María Florencia Benedicto, D.N.I. 33.316.191, C.U.I.L. 27-33316191-0, argentina, soltera, nacida el 11/06/1987, abogada, de apellido materno Barrenechea, con domicilio en Av. Cerviño 4600, piso 14-01, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7) Ciro Hernán Panizo, D.N.I. 26.963.349, C.U.I.L. 20-26963349-3, argentino, soltero, nacido en fecha 08/12/1978, contador público, de apellido materno Benedicto, con domicilio en Av. Maya 222, Carlos Casares, Buenos Aires.

Denominación: La sociedad se denomina GEA ROSARIO S.A.

Fecha del acta de constitución: 1 de noviembre de 2019.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija sede social en la calle Alem 3122, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) recolección de residuos domiciliarios, industriales, agrarios, peligrosos, especiales, etc.; b) transporte, depósito y manipulación de residuos; c) construcción y operación de plantas de tratamientos de residuos sólidos urbanos, industriales y peligrosos; d) procesamiento, elaboración, manufacturación, transformación, industrialización y gestión de residuos provenientes de grandes generadores y generadores especiales; e) separación en origen, clasificación, y reciclaje de residuos, materias primas, así como de sus derivados y desechos post consumo y post industrial; f) comercialización y transporte de material reciclable, y g) importación y exportación de bienes e insumos necesarios

para el desarrollo de las actividades precedentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social de la Sociedad velará por la generación de un impacto positivo para la Sociedad, las personas vinculadas a éste y el medio ambiente.

Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 990.000), representado por novecientas noventa mil (990.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un peso (\$ 1).

Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por TRES EJERCICIOS. Designación del primer Directorio: Se designa para integrar el Primer Directorio a las siguientes personas en los siguientes cargos: a) Presidente: Irene Berardo, D.N.I. 31.948.584, C.U.I.T. 27-31948584-3, argentina, divorciada, nacida en fecha 10/02/1986, contadora pública, de apellido materno Bottiglieri, con domicilio en Av. de la Libertad 346, piso 6°, de Rosario, provincia de Santa Fe; b) Vicepresidente: María Florencia Benedicto, D.N.I. 33.316.191, C.U.I.L. 27-33316191-0, argentina, soltera, nacida el 11/06/1987, abogada, de apellido materno Barrenechea, con domicilio en Av. Cerviño 4600, piso 14-01, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) Director titular: Gerardo Gonzalez Morlán, D.N.I. 28.183.817, C.U.I.T. 24-28183817-9, argentino, casado con Agustina Dalia Riva, D.N.I. 30.390.651, nacido en fecha 20/08/1980, ingeniero, de apellido materno Morlán, con domicilio en calle Medrano 3832 de Rosario, provincia de Santa Fe; d) Director suplente 1: Ciro Hernán Panizo, D.N.I. 26.963.3491, C.U.I.L. 20-26963491-3, argentino, soltero, nacido en fecha 08/12/1978, contador público, de apellido materno Benedicto, con domicilio en Av. Maya 222, Carlos Casares, Buenos Aires; e) Director suplente 2: Matías Galindez, D.N.I. 24.282.523, C.U.I.L. 20-24282523-4, argentino, divorciado, nacido el 28/02/1975, contador público, de apellido materno Alvarez, con domicilio en Av. De la Libertad 346, piso 6°, de Rosario, provincia de Santa Fe, y f) Director suplente 3: Franco Pablo Giandinoto, D.N.I. 28.407.236, C.U.I.T. 20-28407236-8, argentino, soltero, nacido el 16/10/1980, industrial, de apellido materno D'amico, con domicilio en calle Dorrego 2485, departamento "2", Rosario, Santa Fe.

Representación: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 130 418141 Abr. 24

ESENCIA SEGUROS SA.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8) Organos de Administración y Fiscalización: Se designan para integrar el DIRECTORIO: Presidente: Susana Beatriz Toncich, argentina, nacida el 7 de enero de 1958, DNI N° 12.112.744, CUIT N° 27-12112744-5, divorciada, domiciliada en Avenida Rivadavia N° 2067, 4° piso, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Contadora Pública; Vicepresidente: Roberto Lisandro Villavicencio, argentino, nacido el 12 de abril de 1948, DNI N° 4.707.204, CUIT N° 20-04707204-3, divorciado, domiciliado en Avda. Brassey 7947 de la ciudad de Rosario, Médico y Director Titular: Mario Horacio Neirotti, argentino, nacido el 16 de julio de 1962, DNI N° 14.758.324, CUIT N° 23-14758324-9, Casado con Mabel Beatriz Rodriguez, domiciliado en Tucumán 2749 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Contador Público y Licenciado en Administración. Y para la COMISIÓN FISCALIZADORA como miembros titulares: Jorge Fernando Felcaro, argentino, Contador Público Nacional, casado con Alicia Ambrogi, nacido el 23 de abril de 1937, con Documento Nacional de Identidad 6.022.108, CUIT 20-06022108-2, con domicilio real en Buenos Aires 607 piso 7°, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Paraguay 777 piso 9°, Rosario, Provincia de Santa Fe; Arturo Ignacio Araujo, argentino, Abogado, casado con Laura Inés Boretti, nacido el 19 de Julio de 1950, con Documento Nacional de Identidad 8.291.536, CUIT 20-08291536-3, con domicilio real en Micheletti 7973, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Bv. Oroño 1098, Rosario, Provincia de Santa Fe y Luciano Esteban Miretti, argentino, Contador Público Nacional, casado con Mariana Laura Serrano Oar, nacido el 4 de noviembre de 1973, con Documento Nacional de Identidad 23.645.075, CUIL 23-23645075-9, con domicilio real en Bv. Oroño 542 Piso 13, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en calle Bv. Oroño 1098, Rosario, Provincia de Santa Fe. Como integrantes suplentes: Sergio Miguel Roldán, argentino, Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de Empresas, casado con María Fernanda García Menéndez, nacido el 29 de septiembre de 1960, con Documento Nacional de Identidad 14.305.136, CUIT 20-14305136-7, con domicilio real en Santiago 150, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Paraguay 777, piso 90 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Marisa Adriana Consagra, argentina, Contadora Publica y Licenciada en Administración, divorciada, nacida el 9 de enero de 1964, con Documento Nacional de Identidad 16.852.644, CUIT 27-16852644-5, con domicilio real en Paraguay 226 Depto. 12, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial calle Bv. Oroño 1098 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Maria Teresa Peral, argentina, Contadora Pública y Licenciada en Administración, soltera, nacida el 2 de febrero de 1962, con Documento Nacional de Identidad 14.510.599, CUIT 23-14510599-4, con domicilio real en Córdoba 2518 Piso 4to A, Rosario, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial calle Paraguay 777 Piso 9 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 80 418056 Abr. 24

H Y S REPRESENTACIONES SRL

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Enero de dos mil veinte el SR. SEBASTIAN SIMILI, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1983, mayor de edad, D.N.I. Nro. 29.953.975, CUIT Nro. 20-29953975-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Álvarez Thomas 945 de la ciudad de Rosario, en su carácter de CEDENTE, cede, vende y transfiere en plena propiedad seiscientos (600) de sus cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y que representan un valor nominal de sesenta mil (\$ 60.000) de la siguiente manera: a favor del SR. HUGO ANTONIO SIMILI, argentino, nacido el 6 de

Febrero de 1960, mayor de edad, D.N.I. Nro. 13.966.298, CUIT Nro. 23-13966298-9, divorciado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Canteros según sentencia de divorcio N° 645, de fecha 13 de abril de 2015, pasada ante el Tribunal de Familia N° 3 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Álvarez Thomas 945 de la ciudad de Rosario, quién presta su conformidad a la presente cesión, realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de sesenta mil pesos (\$ 60.000).- De esta forma, se procede a modificar por unanimidad la cláusula QUINTA del contrato de H Y S REPRESENTACIONES SRL, que queda redactada de la siguiente manera "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una; suscriptas por los socios en las proporciones siguientes: SR. SEBASTIAN SIMILI suscribió un mil cuotas (1.000) de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y el SR. HUGO ANTONIO SIMILI suscribió un mil cuotas (1.000) de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000)"

\$ 65 418062 Abr. 24

LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.

APERTURA SUCURSAL

Por disposición del señor Director del Registro Público de la Provincia de Santa Fe, se publica por un día en el Boletín Oficial el edicto siguiente: LEMIRO PABLO PIETROBONI SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30- 53300416-0, con sede social y domicilio legal en Av. Juan José Bruno N° 2725 de la ciudad de Concepción del Uruguay, OP 3260, Provincia de Entre Ríos, según ha resuelto mediante Acta de Directorio de fecha 10 de julio de 2017, determinó la Apertura y/o creación de una Sucursal de dicha empresa en la Provincia de Santa Fe, con sede en la Ciudad de Armstrong. En tal sentido, el directorio resolvió: a) la apertura de una sucursal en la provincia de Santa Fe con sede la ciudad de Armstrong, b) fijar el domicilio de la Sede Social de la provincia de Santa Fe en calle Pío Chiodi N° 418 de la localidad de Armstrong; c) afectar bienes por un total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA UN MIL OCHENTA DOS CON CINCUENTA UNO (\$ 481.082,51), que según el balance finalizado el día 31 de Diciembre de 2016 son: 1) ESCRIT.INFORMATICA 162X1 67 -2 CAJONER (ES193); ESCRIT. INFORMATICA 162X167 -2 CAJONER (E5194); SILLA RUDY CON APOYABRAZOS (SG194); SILLA RUDY CON APOYABRAZOS (5G195); NOTEBOOK BANGHO LINEA MAX CORE 15 (N0037); NOTEBOOK BANGHO BES G1529 15 SMB (N0039); IMPRESORA LASERJET P1102W (IA136); Pick Up Doble Cabina Duster Oroch Dynamique 2.0 (MV199) y Automóvil VOLKSWAGEN. Modelo Gold Trend 1.6 Blanco (MV208); d) designar como Representante Legal de la Sociedad en la Sucursal de la Provincia de Santa Fe, para que se desempeñen de manera conjunta, separada, alternada o indistinta, a los Señores: Walter Aníbal Mohr, Documento Nacional de Identidad N° 24.236.665, estado civil soltero, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Ing. Henri N° 1.720 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos y Jorge Horacio Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 10.380.807, de estado civil casado en segundas nupcias, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Av. de las Américas N° 3.376 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; e) realizar las gestiones y trámites necesarios ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe y/o cualquier otro organismo o ente, a los efectos de la Inscripción de la Sucursal de acuerdo a la legislación provincial vigente; f) a los fines de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, se otorgará un Poder Especial por ante el Escribano Mario José

Gluschancoff, titular del Registro Notarial N° 18 del Departamento Uruguay, provincia de Entre Ríos.

\$ 90 418095 Abr. 24

LA PICAÑA S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS CESAR LUCIANO BERACIERTO, de apellido materno Nani, argentino, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N°: 35.453.053, C.U.I.T. N°: 20-35453053-9, domiciliado en calle San Martín 1735, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, nacido el 12/11/1990, de profesión comerciante, y SERGIO HERNAN BERACIERTO, de apellido materno Nani, argentino, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N°: 34.782.738, C.U.I.T. N°: 20-34782738-0, domiciliado en calle San Martín 1735, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/09/1989, de profesión comerciante.

FECHA DE CONTRATO: 17 de Febrero de 2020.

DENOMINACION SOCIAL LA PICAÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DOMICILIO SOCIAL: San Lorenzo.

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad es: explotación del rubro de la gastronomía. PLAZA DE DURACION: La duración de la sociedad se fija en el término de veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), divididos en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, y se halla suscripta de la siguiente manera; el socio Sr. CESAR LUCIANO BERACIERTO la cantidad de 18.000.- (dieciocho mil) cuotas, o sea la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) y el socio SERGIO HERNAN BERACIERTO 2.000 (dos mil) cuotas, o sea la suma \$ 20.000 (veinte mil pesos). Los socios integran el Capital, en este acto el 25% (veinticinco por ciento) del Capital Social lo cual se justifica con el depósito efectuado a tales efectos en el Banco de Santa Fe S.A. casa Rosario por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), comprometiéndose los mismos a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante dentro M plazo de 180 (ciento ochenta) días de la inscripción del presente en el Registro Público también en efectivo.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo uno o más gerentes socios o no.

FISCALIZACION: de los socios por si o por apoderados.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 115 418099 Abr. 24

MOZZATESI AUTOMOTOTRES S.A.

CAPITAL SOCIAL

Los señores accionistas de MOZZATESI AUTOMOTORES S.A. resuelven, por unanimidad, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 27/04/2017, incrementar el Capital Social en la suma de \$ 11.990.600, llevándolo a un total de \$ 16.990.600.

\$ 135 418144 Abr. 24 Abr. 28

MURAT S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "MURAT S.A.S." s/Constitución de Sociedad, Expte N° 30 F° - Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el integrante de la entidad: Sr. ALE JOSÉ DARIO, argentino, comerciante, nacido en fecha 16/01/1974, D.N.I. N° 23.676.676, C.U.I.T. N° 20-23676676-5, con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvina, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco, soltero; ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE "MURAT S.A.S." CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socio: Don ALE JOSÉ DARÍO, argentino, comerciante, nacido en fecha 16/01/1974, D.N.I. N° 23.676.6769 C.U.I.T. N° 20-23676676-5, con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvina, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco, soltero.

Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 2019.

Denominación: "MURAT S.A.S."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, en calle Teniente Loza N° 6299.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE AVES, HUEVOS, PRODUCTOS DE LA GRANJA Y DE LA CAZA; ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN GENERAL.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Administradores: Se designa para integrar el Órgano de Administración: ADMINISTRADOR TITULAR: ALE JOSÉ DARÍO, D.N.I. N° 23.676.676, C.U.I.T. N° 20-23676676-5, domiciliado en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvína, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco. ADMINISTRADOR SUPLENTE: DERUNGS ROCIO SOLEDAD, D.N.I. N° 34.654.7475 C.U.I.T. N° 27-34654747-8, domiciliada en calle Ricardo Aldao 3741 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 14 de Febrero de 2020.

\$ 198 417995 Abr. 24

NEO CONSULTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de NEO CONSULTORES S.A., según Acta de Asamblea N° 5, de fecha 02/09/2020.

Presidente del Directorio: Marcelo Mario Malvicini, D.N.I. N° 14.803.483; Director Suplente: Rosa Margarita Feijoo, D.N.I. N° 4.232.003. Rosario, 03 de Marzo de

2017.

\$ 45 418152 Abr. 24

NT DIGITAL S.A.S.

ESTATUTO

Acta constitutiva: 17 de diciembre de 2019.

Accionistas: FABIO NESTOR TRIVISONNO, DNI 17.510.334, CUIT 20-17510334-2, Argentino, nacido el 30/06/1965, apellido materno Navarro, Divorciado de Verónica Laura Bertorini, Técnico de obras viales, con domicilio en calle Ovidio Lagos 1098 de Rosario, Provincia de Santa Fe; VALENTINA ANDREA TRIVISONNO, DNI 26445786, CUIT 27-26445786-1, nacida el 22/02/1978, apellido materno Navarro, Casada en primeras nupcias con Lucas Meneghini, Abogada, con domicilio en calle Ituzaingó 360, PB, Dpto. D de Rosario, Provincia de Santa Fe; y SERGIO ARIEL TRIVISONNO, DNI 18297081, CUIT 20-18297081-7, nacido el 03/08/1967, apellido materno Navarro, Casado en primeras nupcias con Natalia Oroquieta, Analista de sistemas, con domicilio en calle Callao 1342, Piso 3, Dpto. D de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: NT DIGITAL S.A.S.

Domicilio legal: Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, e-commerce, asistencia técnica, consignación, representación, permutas, comisiones, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse, de máquinas de oficina, controladores fiscales, fotocopadoras, computadoras, notebooks e impresoras y toda otra máquina de tipo electromecánico o electrónico, equipamiento de oficina, insumos, papelería comercial (resmas, rollos y sobres), accesorios, software, procesamiento de datos, telefonía y audio. B) Financiera: Con fondos propios mediante préstamos, avales o fianzas, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, a personas, sociedades existentes o a constituirse, mutuos, operaciones de financiación y crédito, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios u otros títulos valores de carácter financiero y papeles de créditos. La sociedad puede también intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, relacionados con las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Veinte (20) años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: (\$ 200.000) divididos en (200.000) acciones de (\$ 1) cada una de ellas. El capital social se suscribe totalmente de la siguiente forma: a) Trivisonno Fabio Néstor suscribe (66000) acciones o sea la suma de (\$ 66.000); b) Trivisonno Valentina Andrea suscribe (66000) acciones o sea la suma de (\$ 66.000) y c) Trivisonno Sergio Ariel suscribe (68000) acciones o sea la suma de (\$ 68.000). Los socios integraron el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo y se obligan a integrar el 75% restante en dinero en efectivo dentro de los próximos 2 años.

Administración y Representación: A cargo en forma indistinta de los siguientes administradores titulares: Trivisonno Fabio Néstor, Trivisonno Valentina Andrea y Trivisonno Sergio Ariel. El Sr. Trivisonno Franco Nicolás, DNI 33011329, CUIT 20-33011329-5, nacido el 03/06/1987, de apellido materno Bertorini, Soltero, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Güemes 2544, Dpto. 3, Piso 3 de Rosario, provincia de Santa Fe tiene el cargo de administrador Suplente.

Fiscalización: Ejercida por los mismos accionistas.

Balance y Distribución de utilidades: Cierre de su ejercicio, el 30 de septiembre de cada año.

Sede Social: San Juan N° 3153 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 418082 Abr. 24

TEGEMA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 14 de fecha 02-09-2019 respecto de la Sociedad "TEGEMA S.A." CUIT -30-71175300-8, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 92, Folio 9287 Nro. 422 de Estatutos, con domicilio legal en calle 9 de Julio 29 de Rosario, se resuelve la elección de nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Moisés Levi, argentino, nacido el 07-02-1953, DNI 10.630.007, CUIT 20-10630007-1. Ingeniero, casado en primeras nupcias con Liliana Luisa Tidball, domiciliado en calle 9 de Julio 29 de Rosario, Vicepresidente: Mauro Ariel Levi, argentino, nacido el 20-07-1984. DNI 31.068.708, CUIT 20-31068708-2, Licenciado en Economía, divorciado, domiciliado en calle 1° de Mayo 2345 de Rosario, Directores Suplentes: Germán Andrés Levi, argentino, nacido el 23-01-1987, DNI 32.735.316, CUIT 20-32735316-1, Ingeniero, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 29 de Rosario y Liliana Luisa Tidball, argentina, nacida el 25-03-1955, DNI 11.447.835, CUIT 27-11447835-6, odontóloga, casada en primeras nupcias con Eduardo Moisés Levi, domiciliada en calle 9 de Julio 29 de Rosario, por un período de tres años, quienes prestan su conformidad. Asimismo por Acta de Directorio Nro. 30 de fecha 05-12-2019, aclarada y rectificadora por Acta de Directorio Nro. 31 de fecha 27-02-2020, celebradas en Rosario, han sido reelegidos como Directores Titulares de la mencionada sociedad, manteniendo el mismo domicilio legal, el Sr. Eduardo Moisés Levi con el cargo de Presidente, el Sr. Mauro Ariel Levi con el cargo de Vice-Presidente y los Sres. Germán Andrés Levi y Liliana Luisa Tidball como Directores Suplentes, por un período de tres años, quienes aceptan el cargo para los cuales han sido designados. Rosario, 17 de marzo de 2020.

\$ 45 418083 Abr. 24

LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.

APERTURA SUCURSAL

Por disposición del señor Director del Registro Público de la Provincia de Santa Fe, se publica por un día en el Boletín Oficial el edicto siguiente: LEMIRO PABLO PIETROBONI SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30- 53300416-0, con sede social y domicilio legal en Av. Juan José Bruno N° 2725 de la ciudad de Concepción del Uruguay, OP 3260, Provincia de Entre Ríos, según ha resuelto mediante Acta de Directorio de fecha 10 de julio de 2017, determinó la Apertura y/o creación de una Sucursal de dicha empresa en la Provincia de Santa Fe, con sede en la Ciudad de Armstrong. En tal sentido, el directorio resolvió: a) la apertura de una sucursal en la provincia de Santa Fe con sede la ciudad de Armstrong, b) fijar el domicilio de la Sede Social de la provincia de Santa Fe en calle Pío Chiodi N° 418 de la localidad de Armstrong; c) afectar bienes por un total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA UN MIL OCHENTA DOS CON CINCUENTA UNO (\$ 481.082,51), que según el balance finalizado el día 31 de Diciembre de 2016 son: 1) ESCRIT.INFORMATICA 162X1 67 -2 CAJONER (E5193); ESCRIT. INFORMATICA 162X167 -2 CAJONER (E5194); SILLA RUDY CON APOYABRAZOS (SG194); SILLA RUDY CON APOYABRAZOS (5G195); NOTEBOOK BANGHO LINEA MAX CORE 15 (N0037); NOTEBOOK BANGHO BES G1529 15 SMB (N0039); IMPRESORA LASERJET P1102W (IA136); Pick Up Doble Cabina Duster Oroch Dynamique 2.0 (MV199) y Automóvil VOLKSWAGEN. Modelo Gold Trend 1.6 Blanco (MV208); d) designar como Representante Legal de la Sociedad en la Sucursal de la Provincia de Santa Fe, para que se desempeñen de manera conjunta, separada, alternada o indistinta, a los Señores: Walter Aníbal Mohr, Documento Nacional de Identidad N° 24.236.665, estado civil soltero, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Ing. Henri N° 1.720 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos y Jorge Horacio Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 10.380.807, de estado civil casado en segundas nupcias, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Av. de las Américas N° 3.376 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; e) realizar las gestiones y trámites necesarios ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe y/o cualquier otro organismo o ente, a los efectos de la Inscripción de la Sucursal de acuerdo a la legislación provincial vigente; f) a los fines de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, se otorgará un Poder Especial por ante el Escribano Mario José Gluschancoff, titular del Registro Notarial N° 18 del Departamento Uruguay, provincia de Entre Ríos.

\$ 90 418095 Abr. 24

LA PICAÑA S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS CESAR LUCIANO BERACIERTO, de apellido materno Nani, argentino, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N°: 35.453.053, C.U.I.T. N°: 20-35453053-9, domiciliado en calle San Martín 1735, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, nacido el 12/11/1990, de profesión comerciante, y SERGIO HERNAN BERACIERTO, de apellido materno Nani, argentino, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N°: 34.782.738, C.U.I.T. N°: 20-34782738-0, domiciliado en calle San Martín 1735, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/09/1989, de profesión comerciante.

FECHA DE CONTRATO: 17 de Febrero de 2020.

DENOMINACION SOCIAL LA PICAÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DOMICILIO SOCIAL: San Lorenzo.

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad es: explotación del rubro de la gastronomía. PLAZA DE DURACION: La duración de la sociedad se fija en el término de veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), divididos en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, y se halla suscripta de la siguiente manera; el socio Sr. CESAR LUCIANO BERACIERTO la cantidad de 18.000.- (dieciocho mil) cuotas, o sea la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) y el socio SERGIO HERNAN BERACIERTO 2.000 (dos mil) cuotas, o sea la suma \$ 20.000 (veinte mil pesos). Los socios integran el Capital, en este acto el 25% (veinticinco por ciento) del Capital Social lo cual se justifica con el depósito efectuado a tales efectos en el Banco de Santa Fe S.A. casa Rosario por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), comprometiéndose los mismos a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante dentro M plazo de 180 (ciento ochenta) días de la inscripción del presente en el Registro Público también en efectivo.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo uno o más gerentes socios o no.

FISCALIZACION: de los socios por si o por apoderados.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 115 418099 Abr. 24

MOZZATESI AUTOMOTOTRES S.A.

CAPITAL SOCIAL

Los señores accionistas de MOZZATESI AUTOMOTORES S.A. resuelven, por unanimidad, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 27/04/2017, incrementar el Capital Social en la suma de \$ 11.990.600, llevándolo a un total de \$ 16.990.600.

\$ 135 418144 Abr. 24 Abr. 28

MURAT S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "MURAT S.A.S." s/Constitución de Sociedad, Expte N° 30 F° - Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el integrante de la entidad: Sr. ALE JOSÉ DARIO, argentino, comerciante, nacido en fecha 16/01/1974, D.N.I. N° 23.676.676, C.U.I.T. N° 20-23676676-5, con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvina, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco, soltero; ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE "MURAT S.A.S." CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socio: Don ALE JOSÉ DARÍO, argentino, comerciante, nacido en fecha 16/01/1974, D.N.I. N° 23.676.6769 C.U.I.T. N° 20-23676676-5, con domicilio en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvina, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco, soltero.

Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 2019.

Denominación: "MURAT S.A.S."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, en calle Teniente Loza N° 6299.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE AVES, HUEVOS, PRODUCTOS DE LA GRANJA Y DE LA CAZA; ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN GENERAL.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Administradores: Se designa para integrar el Órgano de Administración: ADMINSTRADOR TITULAR: ALE JOSÉ DARÍO, D.N.I. N° 23.676.676, C.U.I.T. N° 20-23676676-5, domiciliado en Zona Rural 0000 de la localidad de Santa Sylvína, departamento Fray Justo Santa María de Oro, provincia de Chaco. ADMINSTRADOR SUPLENTE: DERUNGS ROCIO SOLEDAD, D.N.I. N° 34.654.7475 C.U.I.T. N° 27-34654747-8, domiciliada en calle Ricardo Aldao 3741 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 14 de Febrero de 2020.

\$ 198 417995 Abr. 24

NEO CONSULTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de NEO CONSULTORES S.A., según Acta de Asamblea N° 5, de fecha 02/09/2020.

Presidente del Directorio: Marcelo Mario Malvicini, D.N.I. N° 14.803.483; Director Suplente: Rosa Margarita Feijoo, D.N.I. N° 4.232.003. Rosario, 03 de Marzo de

2017.

\$ 45 418152 Abr. 24

NT DIGITAL S.A.S.

ESTATUTO

Acta constitutiva: 17 de diciembre de 2019.

Accionistas: FABIO NESTOR TRIVISONNO, DNI 17.510.334, CUIT 20-17510334-2, Argentino, nacido el 30/06/1965, apellido materno Navarro, Divorciado de Verónica Laura Bertorini, Técnico de obras viales, con domicilio en calle Ovidio Lagos 1098 de Rosario, Provincia de Santa Fe; VALENTINA ANDREA TRIVISONNO, DNI 26445786, CUIT 27-26445786-1, nacida el 22/02/1978, apellido materno Navarro, Casada en primeras nupcias con Lucas Meneghini, Abogada, con domicilio en calle Ituzaingó 360, PB, Dpto. D de Rosario, Provincia de Santa Fe; y SERGIO ARIEL TRIVISONNO, DNI 18297081, CUIT 20-18297081-7, nacido el 03/08/1967, apellido materno Navarro, Casado en primeras nupcias con Natalia Oroquieta, Analista de sistemas, con domicilio en calle Callao 1342, Piso 3, Dpto. D de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: NT DIGITAL S.A.S.

Domicilio legal: Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, e-commerce, asistencia técnica, consignación, representación, permutas, comisiones, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse, de máquinas de oficina, controladores fiscales, fotocopadoras, computadoras, notebooks e impresoras y toda otra máquina de tipo electromecánico o electrónico, equipamiento de oficina, insumos, papelería comercial (resmas, rollos y sobres), accesorios, software, procesamiento de datos, telefonía y audio. B) Financiera: Con fondos propios mediante préstamos, avales o fianzas, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, a personas, sociedades existentes o a constituirse, mutuos, operaciones de financiación y crédito, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios u otros títulos valores de carácter financiero y papeles de créditos. La sociedad puede también intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, relacionados con las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Veinte (20) años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: (\$ 200.000) divididos en (200.000) acciones de (\$ 1) cada una de ellas. El capital social se suscribe totalmente de la siguiente forma: a) Trivisonno Fabio Néstor suscribe (66000) acciones o sea la suma de (\$ 66.000); b) Trivisonno Valentina Andrea suscribe (66000) acciones o

sea la suma de (\$ 66.000) y c) Trivisonno Sergio Ariel suscribe (68000) acciones o sea la suma de (\$ 68.000). Los socios integraron el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo y se obligan a integrar el 75% restante en dinero en efectivo dentro de los próximos 2 años.

Administración y Representación: A cargo en forma indistinta de los siguientes administradores titulares: Trivisonno Fabio Néstor, Trivisonno Valentina Andrea y Trivisonno Sergio Ariel. El Sr. Trivisonno Franco Nicolás, DNI 33011329, CUIT 20-33011329-5, nacido el 03/06/1987, de apellido materno Bertorini, Soltero, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Güemes 2544, Dpto. 3, Piso 3 de Rosario, provincia de Santa Fe tiene el cargo de administrador Suplente.

Fiscalización: Ejercida por los mismos accionistas.

Balance y Distribución de utilidades: Cierre de su ejercicio, el 30 de septiembre de cada año.

Sede Social: San Juan N° 3153 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 418082 Abr. 24

TEGEMA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 14 de fecha 02-09-2019 respecto de la Sociedad "TEGEMA S.A." CUIT -30-71175300-8, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 92, Folio 9287 Nro. 422 de Estatutos, con domicilio legal en calle 9 de Julio 29 de Rosario, se resuelve la elección de nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Moisés Levi, argentino, nacido el 07-02-1953, DNI 10.630.007, CUIT 20-10630007-1. Ingeniero, casado en primeras nupcias con Liliana Luisa Tidball, domiciliado en calle 9 de Julio 29 de Rosario, Vicepresidente: Mauro Ariel Levi, argentino, nacido el 20-07-1984. DNI 31.068.708, CUIT 20-31068708-2, Licenciado en Economía, divorciado, domiciliado en calle 1° de Mayo 2345 de Rosario, Directores Suplentes: Germán Andrés Levi, argentino, nacido el 23-01-1987, DNI 32.735.316, CUIT 20-32735316-1, Ingeniero, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 29 de Rosario y Liliana Luisa Tidball, argentina, nacida el 25-03-1955, DNI 11.447.835, CUIT 27-11447835-6, odontóloga, casada en primeras nupcias con Eduardo Moisés Levi, domiciliada en calle 9 de Julio 29 de Rosario, por un período de tres años, quienes prestan su conformidad. Asimismo por Acta de Directorio Nro. 30 de fecha 05-12-2019, aclarada y rectificada por Acta de Directorio Nro. 31 de fecha 27-02-2020, celebradas en Rosario, han sido reelegidos como Directores Titulares de la mencionada sociedad, manteniendo el mismo domicilio legal, el Sr. Eduardo Moisés Levi con el cargo de Presidente, el Sr. Mauro Ariel Levi con el cargo de Vice-Presidente y los Sres. Germán Andrés Levi y Liliana Luisa Tidball como Directores Suplentes, por un período de tres años, quienes aceptan el cargo para los cuales han sido designados. Rosario, 17 de marzo de 2020.

\$ 45 418083 Abr. 24

ALUMINIO VENADO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos ALUMINIO VENADO S.A.S s/constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente.

1) Datos personales socios: Sambuceti Jorge Antonio, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de agosto de 1957, D.N.I. N° 13.508.420, C.U.I.T. N° 20-13508420-5, estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. San Martin 739 de la ciudad de San Jorge y Teglia Leandro Miguel, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de septiembre de 1987, D.N.I. N° 33.098.125, C.U.I.T. N° 20-33098125-4, estado civil Soltero, de profesión empleado, con domicilio Uruguay 35 de la ciudad de Venado Tuerto.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22/01/2020.

3) Denominación social: ALUMINIO VENADO S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Av. San Martin N° 439, de la ciudad de San Jorge.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La compra-venta, elaboración, comercialización, distribución de productos de metal, aluminio y sus derivados. Fabricación, comercialización y venta al por mayor y menor de todo tipo de perfilería para techo, ventana, puertas y cerramientos de aluminio, PVC y acero inoxidable así como sus accesorios y herrajes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco administradores titulares y un administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administradores titulares: Sambuceti Jorge Antonio. Administrador suplente: Teglia Leandro Miguel.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más- administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 120,12 418157 Abr. 24

AGROPECUARIA EL CHAÑAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en suplencia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 11 de Marzo de 2020, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Agropecuaria El Chañar S.A., con domicilio en la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Presidente: Eduardo Oscar Sfasciotti, DNI 14.599.212, CUIT 20-14599212-6 nacido el 6 de Marzo de 1962, domiciliado en Calle 56 N° 42 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Laura Giselle Asenjo, de profesión Ingeniero Electricista. Vicepresidente: Marcela Patricia Sfasciotti, DNI 18.563.521, CUIT 27-18563521-5, nacida el 7 de Noviembre de 1967, domiciliada en Av. Pte. Quintana N° 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con Roberto Castelli, Contador Público. Director Titular: Nelly María Aida Angelino, DNI 3.758.597 CUIT 27-03758597-7 nacida el 15 de Diciembre de 1938, domiciliado en Calle 56 N° 42 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, viuda de sus primeras nupcias de Eduardo Miguel Sfasciotti, de profesión ama de casa. Director Titular: Belkis Variña Sfasciotti, DNI 16.226.385, CUIT 23-16226385-4 nacida el 1 de Julio de 1963 domiciliado en calle Matienzo N° 2461 de la Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, de estado civil divorciada, de profesión comerciante. Director Suplente: Juan Ignacio Castelli, DNI 39.644.7831 CUIL 20-39644783-6, nacido el 5 de Junio de 1996 domiciliado en Av. Pte. Quintana N° 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión estudiante.

\$ 90 418192 Abr. 24

CONSULAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 20/01/2020.

2) Cedente: El Sr. De los Hoyos, Daniel Angel, apellido materno Ceppi, argentino, nacido el 07 de marzo de 1967, DNI 18.096.142, CUIL/T 20-18096142-9, de estado civil divorciado judicialmente de Carina Guadalupe Romero, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Piedrabuena 5328 de la ciudad de Santa Fe, en el carácter de socio de la sociedad: CONSULAR S.R.L., (CUIT N° 30-71555777-7) con contrato social inscripto en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1837, al Folio 306, Libro 18 de S.R.L.- Legajo N° 8268 de fecha 18 de Mayo de 2017.

3) Cesionario: Sres. Ovidio Mario López, apellido Materno Sciacqua, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1971, DNI 22.280.567, CUIT 20-22280567-9, de estado civil casado con Karina Mariel Passet, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Mitre 3056 de la ciudad de Santa

Fe.

4) Cantidad de cuotas: Doscientas cincuenta cuotas (250) de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una de valor nominal, lo que hace un capital social total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) cuotas de capital que el cedente poseía en la sociedad.

5) Modificación del contrato social: CAPITAL - CUARTA - El capital social es de PESOS CIENT MIL (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de CIENT PESOS (\$ 100) valor nominal cada una, correspondiendo, al socio Gladis Beatriz Lezcano 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una o sea \$ 20.000, al socio Edgar Ariel López 150 cuotas de \$ 100 valor nominal o sea \$ 15.000 y al socio Ovidio Mario López 650 cuotas de \$ 100 valor nominal o sea \$ 65.000.

Autos: Consular SRL s/Modificación de Contrato Social (Expte. N° 17, Año 2020).

Santa Fe, 18 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 418197 Abr. 24

FINLAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 nc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 29/11/2019, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: Susana Beatriz Cuello, argentina, D.N.I. N° 05.980.207, CUIL N° 27-05980207-6, nacida el 14 de noviembre de 1948, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Larrauri, domiciliada en calle Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de profesión sus labores, a cargo de la Presidencia.

Leonel Darío Larrauri, argentino, D.N.I. N° 25.073.181, CUIT N° 20-25073181-8, nacido el 12 de abril de 1976, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de la ciudad de Granadero Baigorria, a cargo de la Vicepresidencia.

Norberto Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. N° 06.077.547, CUIT N° 20-06077547-9, nacido el 02 de abril de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cuello, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de la ciudad de Granadero Baigorria.

Ariel Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. N° 23.920.324, CUIT N° 20-23920324-9, nacido el 07 de marzo de 1974, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de la ciudad de Granadero Baigorria.

DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Enrique Puigdomenech, argentino, D.N.I. N° 21.008.475, CUIT N°

2021008475-5, nacido el 10 de septiembre de 1969, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Viviana Dichiara, de profesión empresario, domiciliado en calle Irigoyen N° 608, de la ciudad de Granadero Baigorria.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 825, de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 45 418181 Abr. 24
